



Resolución N° 054/2022

Acta N° 009/2022
Las Piedras, 09 de marzo de 2022

VISTO: Que en Resolución N° 345/2021 Acta 046/2021 se aprobaron gastos para el Control de fauna que pernoctan en la Plaza Batlle y Ordoñez

CONSIDERANDO:

1. Que se debe aumentar la cantidad de días de contratación del servicio de 3 a 5 días, durante el Mes de Marzo/2022, dado que no es suficiente para el debido control de la fauna existente.
2. que la Empresa Maier Mangado Manuel Rut. 216135370018 presupuesta las tareas por 5 días a la semana por un monto de \$ 67.300 (sesenta y siete mil trescientos pesos uruguayos)

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1. Modificar por el mes de Marzo el gasto aprobado en Resolución N° 345/2022, referente al control de fauna en la Plaza Batlle y Ordoñez, el cuál será de \$ 67,300 (sesenta y siete mil trescientos pesos uruguayos) por 5 días a la semana, con dos gavilanes mixtos. Empresa Maier Mangado Manuel Rut. 216135370018. Proyecto de funcionamiento 30 % del Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
2. Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

Romina Guiso
Romina Guiso

CONCEJAL

Jana Claudia Baretto
JANA CLAUDIA BARETTO

CONCEJAL

Eva Barbieri
EVA BARBIERI

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

CONCEJAL

Kyria Corotto
KYRIA COROTTO